

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía.*

Estando en tramitación el procedimiento de elaboración del proyecto de orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía y a los efectos previstos en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Viceconsejería de Educación y Deporte, considerando conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de información pública abreviado,

#### R E S U E L V E

Primero. Someter a información pública el texto del proyecto de orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía durante el plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que se formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del proyecto de orden estará a disposición de las personas interesadas en formato digital en la página web de la Consejería de Educación y Deporte: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion.html>.

Tercero. Las aportaciones, consideraciones o alegaciones que se deseen formular al citado proyecto de orden se podrán realizar en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico [sgefp.ced@juntadeandalucia.es](mailto:sgefp.ced@juntadeandalucia.es), sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- La Viceconsejera, María del Carmen Castillo Mena.